FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de setiembre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 424552
RECARGA DE EXTINTORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Decana, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N.º 424.552 "RECARGA DE EXTINTORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 424.552, aprobado por Resolución FACSO N.º 013/2023 del 16 de febrero de 2023.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1343/2023, Fuente de Financiamiento 10, monto del mismo guaraníes 2.500.000.

En fecha 31 de agosto se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas: FIRE MASTER S.R.L, OXIPAR S.A, MARE GROUP S.A y Carlos Luis González. Los oferentes que entregaron sus ofertas físicas son: FIRE MASTER S.R.L, OXIPAR S.A y MARE GROUP S.A.

Sistema de adjudicación: Por el total.

Las invitaciones cursadas a las empresas: FIRE MASTER SRL, EXTINTORES PARANÁ S.A., EXTINTORES BATALLÓN 40 SRL, REGIMIENTO 8 S.A y YANES SRL.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N.º 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
A continuación, detalle de las ofertas:

N.º	EMPRESA	IMPORTE Gs.
1	FIRE MASTERS S.R. L	1.200.000.-
2	OXIPAR S. A	1.600.000.-
3	MARE GROUP S.A	625.000.-
4	CARLOS LUIS GONZÁLEZ	2.500.000.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- Oferta presentada por Pablo Adriano Rodríguez Rodas, MARE GROUP S.A
  Observaciones recibidas

Representando	Observación	Análisis del Comité de Evaluación
80018041-0 OXIPAR S.A	Los precios ofertados no se adecuan al mercado, favor solicitar un desglose detallado del bien ofertado por ser un precio muy irrisorio.	Se solicitó a los oferentes, según nota 059/2023 el desglose de precios, la cual fue contestada en tiempo y forma. Se adjunta al informe el desglose de precios de cada oferente.

Se deja constancia que el oferente Carlos Luis González Ferreira no presento su sobre físico, por lo tanto la oferta es rechazada.
Se solicitó a los oferentes, según nota 059/2023 el desglose de precios, siendo las empresas OXIPAR S.A y MARE GROUP S.A quienes contestaron la misma en tiempo y forma. Adjunto a este informe todas las copias de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.
Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	FIRE MASTERS S.R.L	OXIPAR S.A	MARE GROUP S.A
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	FIRE MASTERS S.R.L		OXIPAR S.A		MARE GROUP S.A	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	x		x		x	

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Ejecutivo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PARAGUAY

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

b. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X		X		X	
c. Certificado de cumplimiento tributario	X		X		X	
d. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		X	X		X	
e. Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X		X		X	
f. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		X	X		X	

ANÁLISIS EMPRESA MARE GROUP S.A

En base al análisis realizado por el comité, ha seleccionado al oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación y el precio correcto. Después de un análisis detallado que ha exigido precio, documentos y experiencia, el comité ha concluido que esta oferta es la mejor, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia. Es importante garantizar un buen servicio como parte de la transparencia, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales.

Se informa que en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas, el representante legal de la firma MARE GROUP S.A, el Señor Pablo Adriano Rodríguez Rodas, con C.I N° 1.062.370, se desempeña como docente de la Universidad Nacional de Asunción. En ese sentido se hace mención al Artículo 2°- de la Ley 1.626/2000 que dice cuanto sigue: *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. N°	RESOLUCION 849/15
MARE GROUP S.A	Pablo Adriano Rodríguez Rodas	1.062.370	CUMPLE

EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	MARE GROUP S.A
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de recarga de extintores en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias o facturas de los mismos equivalentes al *30* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 (tres) años *(2020, 2021, 2022).*	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Análisis de precios Ofertados	MARE GROUP S.A
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la evaluación aritmética y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO

Llamado Recarga de Extintores de la FACSO UNA ID 424552

CUADRO COMPARATIVO						FIRE MASTER S.R.L		OXIPAR S.A		MARE GROUP S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario Gs (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario Gs (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores	Unidad	UNIDAD	25	48.000	1.200.000	64.000	1.600.000	25.000	625.000

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por las empresas oferentes, y teniendo en cuenta la disponibilidad con la que cuenta la institución en el Objeto de Gasto 245, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **MARE GROUP S.A,** por la suma de G. 625.000.- (guaraníes seiscientos veinticinco mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·